

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Florencio A. Tovar y Tovar .....	Santa Marta .....	San Vicente de Alcántara.
D. José Marco Ferrer .....	Alginet .....	Cheste.
D. Federico Serret López .....	S. Vicente del Horst .....	Alcantarilla.
D. Alfonso Castellón Melgares .....	Villa del Ric .....	Santa Ursula.
D. Guillermo Martínez Sánchez .....	Abanilla .....	Crevillente
D. José Fernández Pérez .....	Saviñao .....	Pastoriza.
D. Calixto Pardo Expósito .....	Beasain .....	Fuenterrabia.
D. Antonio Méndez Vigar .....	Fuente Alamo .....	Roquetas de Mar.
D. Remigio Nieto Virosta .....	Rairiz de Veiga .....	Nigrán
D. Amador C. Sánchez López .....	Cambre .....	Mugardos.
D. Emilio Soler Fernández .....	Excedente .....	Salobreña.
D. Luis Móstola Martínez .....	Tacoronte .....	Binéfar.
D. Cristóbal López Sánchez .....	Cerceda .....	Monterroso.
D. Antonio Moreno Tejados .....	Alguazas .....	Archena.
D. Segundo Olaeta Mugártegui .....	Excedente .....	Azcoitia.
D. Emeterio Sosa Méndez .....	Puebla de Infantaz .....	Chipiona.
D. José Cebrián Pérez .....	Excedente .....	Blanca.
D. José Farré Escué .....	Salt .....	Calella.
D. Mercedes Fernández González .....	Excedente .....	Calañas.
D. Aiejañdr González Peñas .....	Excedente .....	Bedmar.
D. Juan de Dios Ruiz Soto .....	Excedente .....	Cortegana.
D. Antonio Barrachina Segarra .....	Excedente .....	Sardanyola
D. Antonio López Segovia .....	Huétor-Tajar .....	Oria.
D. Francisco Tortosa Cañadas .....	Iznájar .....	San Celoni.
D. Mariano L. Merchán Ruiz .....	Santos de Maimona .....	Burguillos del Cerro.
D. Juan José Lucas Calleja .....	El Paso .....	Villafranca de los Caballeros.
D. Pedro de San Pastor Ortiz .....	Cuareña .....	Viso del Marqués.
D. Gonzalo Ochando Agramunt .....	Mequinenza .....	Tárrega.
D. Félix Calvo Ortega .....	Guillena .....	Argamasilla de Calatrava.
D. Abel M. Bustillo Juncal .....	Mesía .....	Cudillero.
D. Juan Cerdán Sánchez .....	Breña Alta .....	Arjonilla.
D. Horacio Rodríguez Ferreiro .....	Golada .....	Guitríz.
D. Antonio Noguerol Belenguer .....	Agate .....	Manlleu.
D. José Ramón Cuervo Suárez .....	Cedeira .....	Ibias.
D. Antonio Muñoz Campos .....	Cañete de las Torres .....	Cañete la Real.
D. Antonio Sáez Contreras .....	Excedente .....	Adamuz.

Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Hornachuelos, Fuente Palmera, Almonaster la Real, Vallehermoso, La Vega, Tordoya, Rodeiro, Cee, Torre del Bierzo, Dumbria, Padrenda, El Cerro de Andévalo, Zarza de Alange, Muñíos, Hermigua, Valencia del Ventoso, Vélez-Blanco, Nueva Carteya y Fuentes de León, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Excluir del presente concurso a don Antonio Zúñiga Sánchez, don Francisco López de Rozas y Talleda, don Agustín Lojo Rejova y don Trinidad Lara Morales, por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de cuarta categoría, ni en el de Secretarios de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes; don Florentino Vizcaino de la Muñoza y don Pedro Martínez Vico, por no llevar un año en su actual destino; don Ángel Méndez Montes, don José E. Ortega Benavent, don Pantaleón Herrera Martínez y don Baldomero Vázquez Gorjón, por haber tenido entrada sus instancias en este Centro fuera del plazo establecido en el anuncio de la convocatoria del mismo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre último para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, entre Secretarios de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con el sueldo anual de 21.480 pesetas.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Altea (Alicante).—Don Francisco Tous Vallalta.  
Fene (La Coruña).—Doña Amelia Testa González.  
Atienza (Guadalajara).—Don Miguel González Calderón.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Belchite, Marquina, Puebla de

Alcoer, Torrecilla en Cameros, Casas Ibáñez y Bailén, que deberán ser adjudicadas al turno que reglamentariamente les corresponda.

Siendo eliminado del presente concurso don Ramón Rey Elespe por no reunir la condición de excedente voluntario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario excedente de la Justicia Municipal don Vicente Losada Peix.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Vicente Losada Peix, Secretario de la Justicia Municipal excedente de segunda categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de segunda categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Fernando Ortiz Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar.*

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Ortiz Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Motilla del Palancar, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria. 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Fernando Ortiz Rodríguez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio